

Bloque I: el
diseño de
programas
sociales
Curso 23-24

Profesor: Álvaro Elices Acero. Grado en Trabajo Social.

Bloque I: el diseño de programas sociales

I.I. La programación: concepto y tipos.

I.II. El diagnóstico social.

I.III. Los objetivos: concepto, tipos y niveles.

I.IV. Las actividades.

V. El presupuesto.

VI. Partes esenciales de un programa.

I.I. La programación: concepto y tipos



o. Introducción

Reflexión inicial: *¿por qué, para qué, cuándo, dónde...
programar/planificar?*

Reflexión (I)

Los tiempos de la ausencia y débil planificación **se acabaron** en el momento en que las necesidades y los recursos dejaron de crecer al mismo ritmo.

Reflexión (II)

“La chispa o la inspiración momentánea e individual **no suele ser útil para el logro eficaz y permanente de cualquier objetivo**, en ninguna actividad de la vida, **mucho menos en la intervención social** (...). Planificar las acciones **no coarta la creatividad**, sino que la alivia e impulsa generando más eficacia y eficiencia. La filosofía popular dice que quien no prevé y planea sus acciones nunca llegará a buen puerto” (Pérez-Serrano, 2016: 9-10).

Reflexión (III)

La programación/ planificación “debe iniciarse con un ejercicio de imaginación: **imaginar una situación nueva** que suponga un **cambio**, una **mejora** que **transforme** la realidad con la que no nos sentimos satisfechos (...)”. Transformación...:

- De una limitación a una mayor capacidad.
- De un funcionamiento inadecuado a un funcionamiento mejor.
- De la falta de “algo” a la existencia de “algo”.
- Del desconocimiento de a un mejor conocimiento de” (García y Ramírez, 2006: 7).

Dinámica colectiva N°2:

- Reflexionar sobre una situación/ realidad que deba ser transformada.
- Compartir las ideas con el resto del grupo.
- Priorizar las necesidades y manifestar criterios.

La programación en un determinado escenario...

Situación ideal

Se imagina, se desea, se persigue...

Intervención

Se diseña, se programa, se planifica...

Situación real

Se observa, se interpreta, se diagnostica...

La programación en la sociedad actual. ¿Más necesaria que nunca?

- Sociedad desestructurada, no unificada y deslocalizada.
- Sociedad del miedo, ambivalente y multicultural.
- Sociedad del individualismo y la privatización.
- **Sociedad del cambio y la transitoriedad.**
- **Sociedad del progreso científico.**
- **Sociedad de la globalización, el mercado y el consumo**

(Touraine, Giddens, Bauman, Lipovetsky, Vasquez... en Pérez-Serrano, 2016).

1. La programación: valores, pretensiones, elementos y definición.

1.1. Punto de partida

Toda acción social necesita ser programada/ planificada.

Implica conocer **de dónde partimos**, con qué **recursos** contamos y qué **procedimientos** vamos a utilizar para llegar a la consecución de unas **metas**, mediante la realización de unas **actividades** que desarrollen los **objetivos** programados.

1.2. Ideas y valores asociados a la programación

Anticipación.	Eficiencia.	Inversión.	Interdisciplinariedad.
Coherencia.	Esperanza-confianza.	Orden.	Transparencia.
Colaboración.	Flexibilidad.	Participación.	Utilidad.
Conocimiento.	Fundamentación.	Pertinencia.	Viabilidad.
Compromiso.	Honradez.	Predicción.	Adaptación
Consenso.	Innovación.	Responsabilidad.	(transformación social).
Control.	Intención.	Rigor.	Selección.

1.3. Pretensiones

1. Anticipar los resultados.
2. Elaborar orientaciones y normas de actuación.
3. Definir el papel de los diferentes actores.
4. Prever las situaciones posibles y preparar estrategias para superarlas.
5. Establecer un sistema de control del proceso y de la obtención de resultados.

1.4. Elementos de la programación

¿Qué?	Naturaleza
¿Por qué?	Origen y fundamento
¿Para qué?	Objetivos
¿Cuánto?	Metas
¿Dónde?	Localización- ámbito
¿Cómo?	Metodología
¿Quiénes?	Implicados (Stakeholders)
¿Cuándo?	Temporalización
¿Con qué?	Recursos (financieros, materiales, humanos)
¿Para quién?	Destinatarios

1.5. ¿Qué es la programación? Definición (I)

Proceso mediante el cual se seleccionan, diseñan y ordenan **acciones** que deben realizarse para el logro de determinados **propósitos**, procurando una utilización eficiente de los **recursos** disponibles y la **participación** de los implicados.

1.5. ¿Qué es la programación? Definición (I)

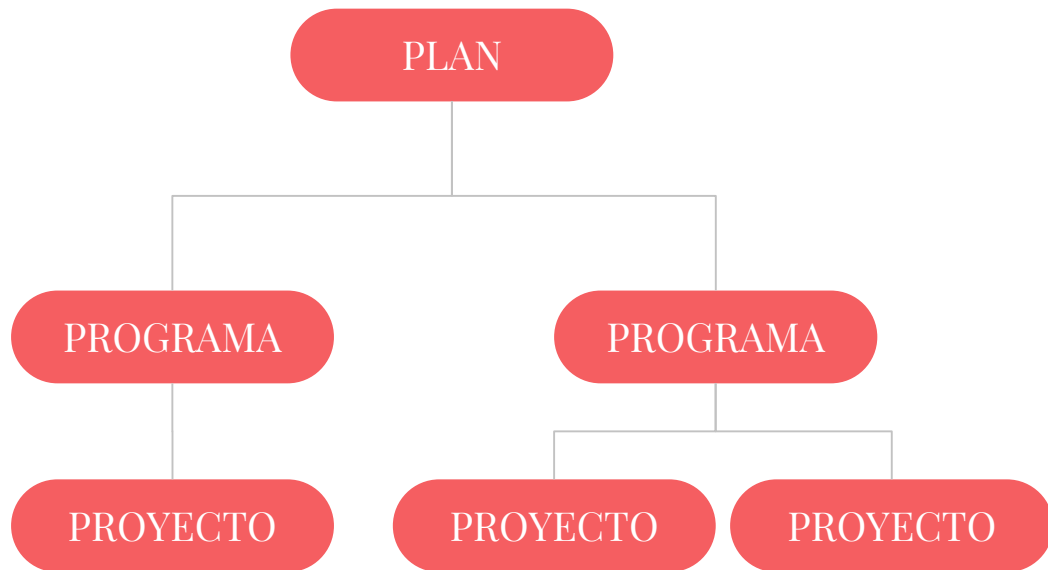
La programación/planificación es el proceso mediante el cual, partiendo de unos determinados **antecedentes**, se toman decisiones que permiten establecer tanto los **objetivos** que se desean alcanzar como la **manera de lograrlos** (Fantova, 2014: 3).

2. La programación: niveles.

2.1. Niveles en la programación

Según:

- Grado de concreción
- Alcance temporal
- Ámbito espacial...



2.1. Niveles en la programación y carácter

01	PLAN	ESTRATÉGICO
02	PROGRAMA	TÁCTICO
03	PROYECTO	OPERATIVO

2.2. Carácter de los niveles en la programación

ESTRATÉGICO	TÁCTICO	OPERATIVO
Indica el ¿qué? debe hacerse.	Indica ¿cómo? debe hacerse, la forma de conseguir su realización.	¿?
Son acciones planeadas con efecto en el medio y largo plazo .	Son acciones a corto plazo , en función de las estrategias.	¿?
Para cada estrategia se determinan una o más tácticas .	Una táctica puede tener varias actividades .	¿?
Un conjunto de estrategias sistematizadas y ordenadas forman el plan estratégico .	Un conjunto de tácticas integran el plan táctico .	¿?

2.3. Niveles en la programación y contenido

01	PLAN	POLÍTICO
02	PROGRAMA	TÉCNICO
03	PROYECTO	PROFESIONAL

2.4. Planes, programas y proyectos: características

Nivel	Carácter	Contenido	Características
PLAN	ESTRATÉGICO	POLÍTICO	- Establece líneas de política social. - Define misiones y objetivos generales. - A largo plazo. - Afecta a grandes espacios. - Determina el volumen total de recursos.
PROGRAMA	TÁCTICO	TÉCNICO	- Define actuaciones (prestaciones/ servicios). - Concreta políticas en sectores/ ámbitos. - A medio plazo. - Distribuye recursos entre estrategias. - Espacio: localidades/ centros. - Establece procesos y actuaciones.
PROYECTO	OPERATIVO	PROFESIONAL	- Define actividades y acciones. - A corto plazo. - Atribuye recursos a actividades. - Precisa objetivos y metas. - Precisa actores y beneficiarios.

2.4. Lógica de la interconexión



PLAN
Plan regional de lucha contra la exclusión social.
PROGRAMAS
Programa de ayudas de emergencia.
Programa de atención a transeúntes.
Programa de atención a personas inmigrantes.
PROYECTOS
Proyecto de integración residencial de población inmigrante en Guardo.
Proyecto de orientación sociolaboral de personas privadas de libertad con problemas de drogadicción en el Centro Penitenciario de la Moraleja.

3. Definiciones de plan, programa y proyecto.

3.1. Definición de Plan

Define a grandes rasgos las ideas que van a **orientar el resto de niveles**. Determina **prioridades** y criterios, cobertura de **equipamientos**, disposición de **recursos**, su previsión **presupuestaria** y horizonte **temporal**. Constituye el nivel estratégico, con **metas genéricas** que dan sentido al resto de niveles, otorgándoles coherencia y finalidad.

3.2. Definición de Programa

Concreta las metas del plan, teniendo un marco temporal más reducido. **Ordena los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos** que mejor contribuyan a la consecución de las líneas estratégicas marcadas. Constituye el nivel táctico, situándose entre el plan y el proyecto e intentando acercar ambos, **concretando ideas y objetivos generales del plan en un lugar y tiempo determinados** y a partir de recursos concretos.

3.3. Definición de Proyecto

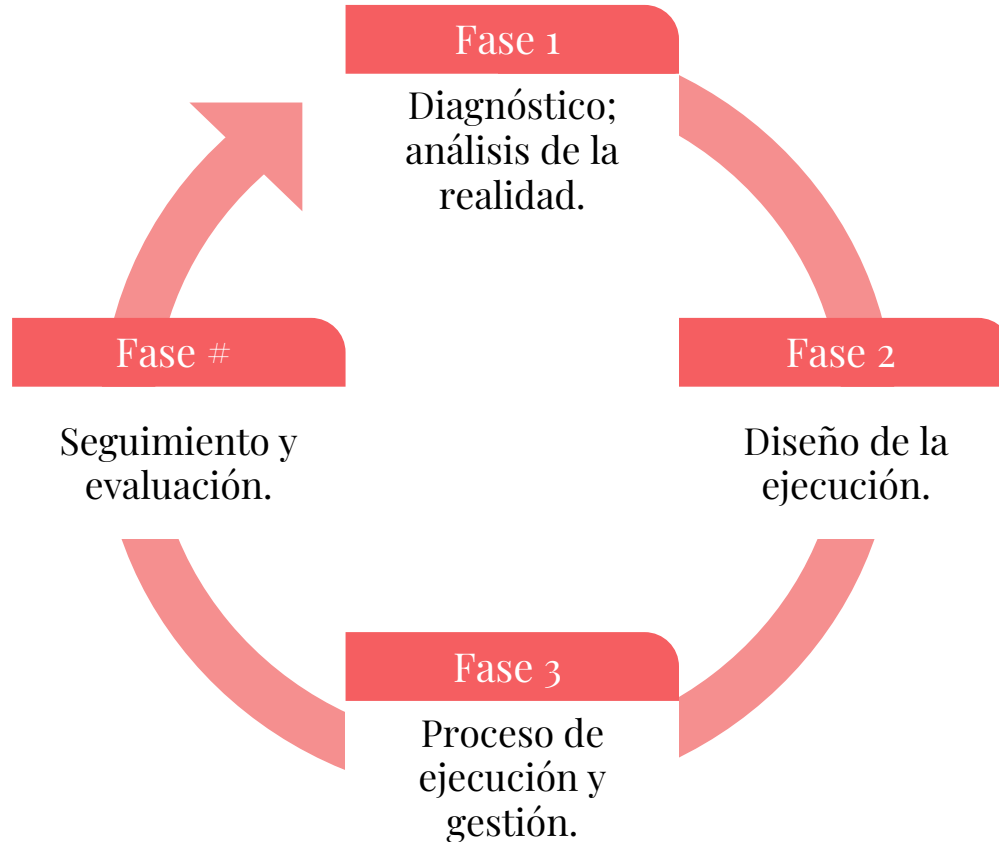
Es el nivel operativo, por lo que no debe ser algo teórico, sino una **actividad práctica** y útil con respecto a la intervención. Se define como una intervención concreta para **hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el nivel táctico**. Define **resultados previstos y procesos** para conseguirlos, así como el **uso de los recursos** disponibles.

3.4. Síntesis

- Los **planes** son la expresión de la voluntad institucional.
- Los **programas** representan la especificación de fines y la concreción de recursos, por lo que corresponde a los responsables de entidades, centros o servicios.
- Los **proyectos**, por su parte, son responsabilidad de las personas y equipos que tienen encomendada la intervención.

4. La programación/planificación como proceso.

4.1. El proceso de programación.



En la práctica, las diferentes fases se entrelazan, concatenan y retroalimentan.

4.2. Contenido de las fases.

Fase 1. Diagnóstico; análisis de la realidad.	Fase 2. Diseño de la ejecución.
- Detectar necesidades. - Establecer prioridades. - Fundamentar el proyecto (teórica y científicamente). - Delimitar el problema. - Ubicar el proyecto (entorno, población, recursos).	- Objetivos: generales, específicos, operativos. - Actividades. - Técnicas e instrumentos. - Beneficiarios directos e indirectos. - Temporalización. - Recursos: humanos, materiales, financieros.
Fase 3. Proceso de ejecución y gestión.	Fase #. Seguimiento y evaluación.
- Desarrollo de las actividades. - Introducir mejoras y correcciones en función del control y seguimiento.	- Establecer indicadores, muestras, procesos, instrumentos, etc. - Recoger datos. - Analizar datos.

Bloque I: el diseño de programas sociales

I.I. La programación: concepto y tipos.

I.II. El diagnóstico social.

I.III. Los objetivos: concepto, tipos y niveles.

I.IV. Las actividades.

V. El presupuesto.

VI. Partes esenciales de un programa.

I.II. El diagnóstico social.



1. El diagnóstico social: concepto, contribuciones y características.

1.1. Concepto.

Constituye la fase en la que se estudian e identifican **las necesidades, los problemas y las características de la población y su contexto**. Su verdadera dificultad radica en alcanzar una *verdadera comprensión de la realidad social para la intervención transformadora* que pretendemos llevar a cabo.

El diagnóstico contribuye a la fundamentación del programa/ proyecto en varias dimensiones:

1. **Fundamentación teórico- científica:** señala las bases generales en las que se sustenta el programa y la filosofía en la que se apoya, indicando la finalidad que persigue.
2. **Fundamentación social:** precisa el marco social del programa, así como la dimensión de mejora que éste añade.
3. **Fundamentación metodológica:** alude al procedimiento que se va a seguir desde la perspectiva técnico-procedimental.
4. **Fundamentación normativa e institucional:** se ha de señalar el marco jurídico, político e institucional en el que se sustenta el programa.

1.2. Contribuciones.

1.3. Características.

- El diagnóstico debe ser algo **abierto**.
- El diagnóstico es una **contextualización** de problemas y soluciones.
- El diagnóstico debe ser **completo, claro y preciso**.
- El diagnóstico debe ser **participado**.
- El diagnóstico debe reconocerse como una **parte clave de la propia intervención**.

*1. Abierto; 2. Contextualizado; 3. Completo, claro y preciso;
4. Participado; 5. Parte esencial de la intervención.*

2. Detección de necesidades.

2.1. ¿Qué entendemos por necesidad en el diagnóstico?

- Constituye una discrepancia entre la situación existente y la situación deseada, entre lo que es y debería ser.

Situación real ➤ *Necesidad* ➤ *Situación ideal*

- Su detección debe ser **anterior a la formulación del problema**.
- Las necesidades deben ser analizadas junto con los **recursos disponibles**, con el fin de afrontarlas de forma realista.
- También debe analizarse junto con la población afectada y la **brecha existente con el resto de la sociedad**.

2.1. ¿Qué entendemos por necesidad en el diagnóstico?

El análisis de necesidades ha de incluir:

1. Los valores individuales y sociales.
 2. La política social vigente.
 3. La realidad social contextual.
 4. El entorno, la zona o comunidad.
 5. El ecosistema de la población afectada.
 6. Los recursos disponibles o potenciales.
-

2.2. Técnicas (e instrumentos) para la detección y análisis de necesidades.

- Encuestas, cuestionarios, entrevistas, grupos focales.
- **Observación** de la realidad.
- Consultas a expertos.
- **Audiencias** con la población afectada o representantes.
- Inventarios.
- **Datos secundarios.**
- Comparación con **estándares sociales.**
- Análisis de contextos.

2.3. Establecer prioridades.

En el campo social existen necesidades diversas y no siempre es fácil identificar aquellas que son más **prioritarias**, aunque es esencial. Las necesidades son ilimitadas y los recursos, limitados.

Criterios de carácter político y técnico para establecer estrategias de priorización:

1. **Tiempo de persistencia.**
2. **Proporción/ magnitud y visibilidad.**
3. **Posibilidad de impacto** en su afrontamiento.
4. **Relevancia, trascendencia y gravedad.**
5. **Rentabilidad:** la intervención trasciende y alcanza efectos de interés general.
6. Posibilidad de generar **sinergias y procesos autónomos.**
7. **Viabilidad** con los recursos disponibles, conjugando realismo y una cierta utopía.
8. **Responsabilidad**, abordando necesidades que son competencia de la entidad.

3. Definición y estudio del problema.

3.1. Definir el problema.

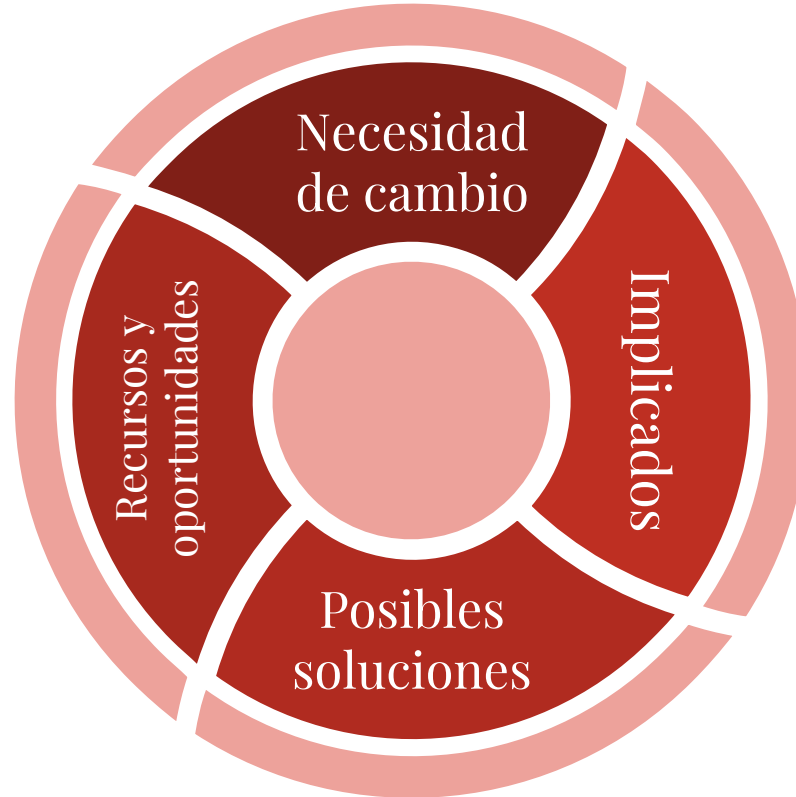
Se trata de delimitar el problema, el objeto de estudio/intervención, de manera clara y precisa. Constituye una fase compleja debido a la **multiplicidad de variables, implicados y elementos** que afectan a la población y su contexto. Se trata, en esencia, de un problema social, cuya definición implica:

- Expresar en qué consiste.
- Justificar por qué es necesario su abordaje.
- Señalar opciones de tratamiento.

3.2. Elementos del problema.

Asunto de interés (concepto, origen, evolución...)	Magnitud	Gravedad	Peculiaridad en el contexto
Afectados (directos/ indirectos)	Implicados (en la génesis y solución)	Imagen social (representación social)	Abordaje anterior y posible

3.3. Estudio del problema.



3.3.1. Fuentes de información.

Algunas de las **fuentes** que habitualmente nos permiten delimitar el problema de forma precisa son:

- **Bibliografía** existente sobre el problema.
- **Informes** (resultados de investigación y/o intervención).
- Revisión de **proyectos existentes** de carácter similar.
- Análisis de **políticas vinculadas**.
- **Informantes clave**.
- Todas las opciones para el nivel empírico (2.2.).

3.3.2. Estudio teórico- empírico.

Teórico (Fundamentación teórica)

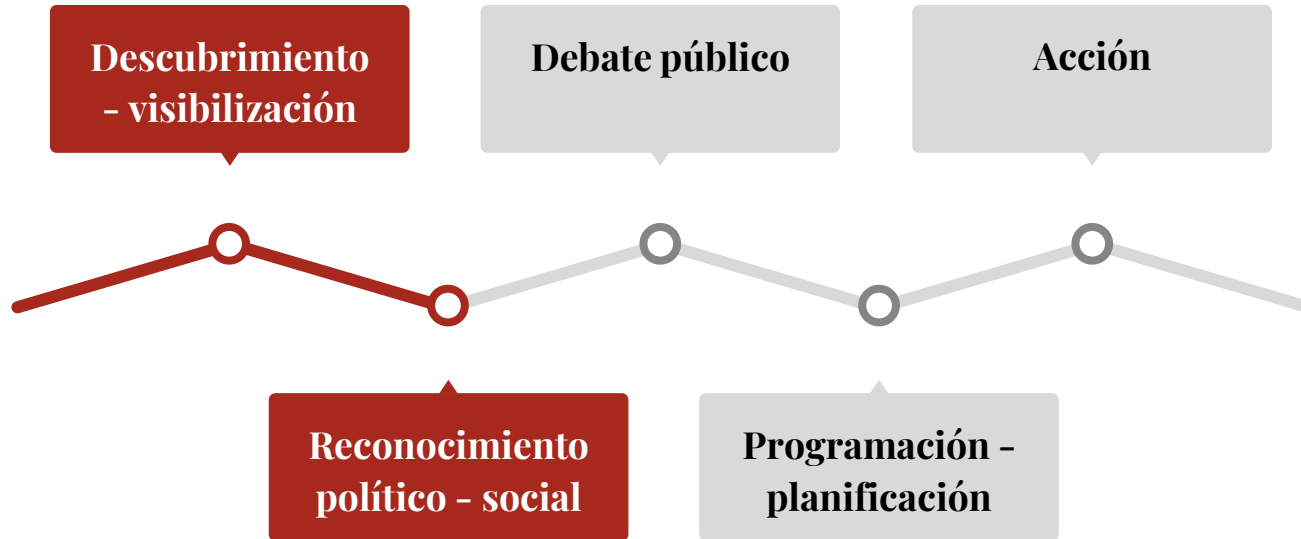
- Teorías (para explicar- comprender).
- Metodologías- estrategias de intervención.
- Discursos; reivindicaciones.
- Experiencias/ pilotajes.
- **MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.**

Empírico (Fundamentación empírica)

- Uso de diferentes métodos y técnicas.
- Observar diferentes dimensiones.
- Importancia de la sensibilidad.
- Recogida, sistematización y análisis de datos empíricos.
- **ESTUDIO-DIAGNÓSTICO.**

4. Agentes implicados y beneficiarios.

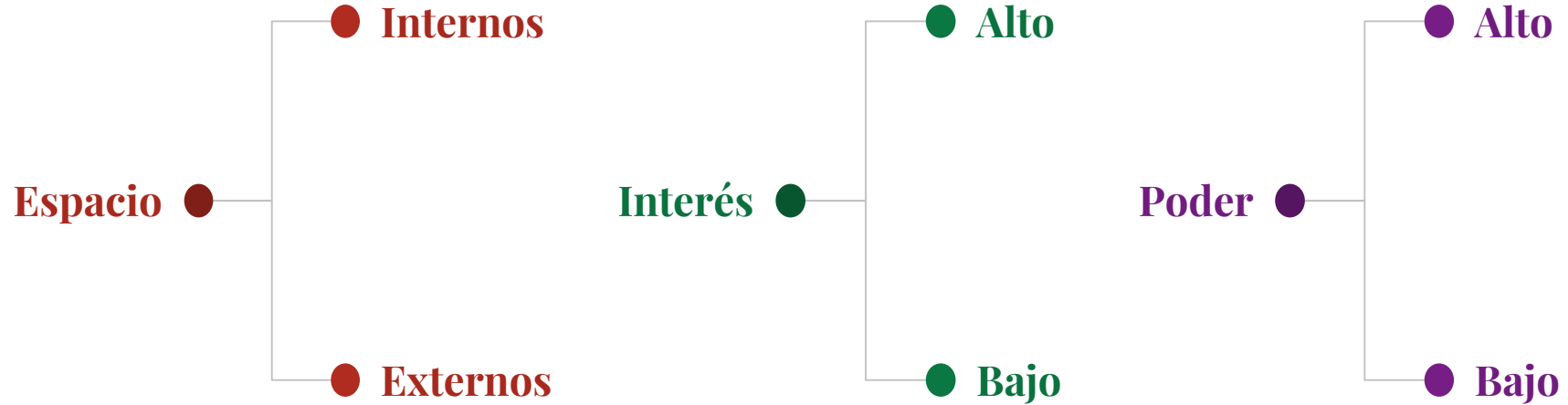
4.1. Construcción social de los problemas. Proceso.



4.2. Agentes implicados.

Técnicos y profesionales	Medios de comunicación	Agentes sociales (académicos, líderes locales...)
Agentes políticos	Agentes culturales	Investigadores
Población afectada	Población en general	Grupos de presión

4.3. Caracterización de los implicados.



4.4. Beneficiarios.

El diagnóstico debe hacer especial hincapié en el estudio y descripción de las **personas beneficiarias** del programa o proyecto, su ***situación, características, peculiaridades*** y sobre todo, ***necesidades*** (en diferentes áreas y niveles) y ***afectación por el problema***.

Según la orientación de la intervención, serán:

- **Beneficiarios directos:** las intervenciones están eminentemente orientadas a ellos.
- **Beneficiarios indirectos:** experimentan de forma colateral los efectos de las intervenciones realizadas.

4.5. Participación en el diagnóstico.

Fomentar la participación en el diagnóstico...:

- *Aumenta* la implicación de las personas.
- *Facilita* la recogida de información.
- *Atiende* a un derecho de la ciudadanía.
- *Mejora* la comprensión del fenómeno.

Por ello, la programación debe contemplar las **vías, canales, instrumentos**, etc. de participación en el diagnóstico, que implicará:

- Informar, comunicar.
- Consultar.
- Proponer.
- Co-decidir.

5. Pronóstico.

5.1. El pronóstico: lógica y utilidad.

¿Qué es y para qué sirve pronosticar?

Lluvia de ideas.

5.2. Pronóstico: carácter y tipos.

- **Proyección y previsión** sobre la situación (necesidad y problema) sin que medie la intervención y alusión al panorama con intervención, con relación a las metas.
- Según el **tiempo** que se proyecte:
 - **Corto plazo:** igual o menor a un año.
 - **Medio plazo:** mayor de un año y menor de tres.
 - **Largo plazo:** mayor de tres años.

6. Ubicación.

6.1. Ubicación del programa/proyecto.

El programa o proyecto se localiza en un lugar determinado. Por ello, el diagnóstico debe incluir una **caracterización del entorno**, destacando aquellos aspectos vinculados al problema.

- La **estructura sociodemográfica**.
- **Situación socioeconómica** de la población (PIBpc).
- **Características socioculturales**.
- **Entorno físico**.
- **Vías y medios de transporte**.
- **Economía y producción**, etc.

7. Factores implicados.

7.1. Concepto y tipos.

¿Qué es un factor? Un elemento, circunstancia, influencia... que puede intervenir en el contexto del programa o proyecto, generando **efectos diversos en función de su naturaleza**. Puede **contribuir o dificultar** la consecución de resultados.

¿De qué tipo pueden ser los factores?

- Determinantes.
- Condicionantes.
- De riesgo.
- Protectores.

Factor determinante.	Factor condicionante.
Se considera factor determinante de un problema a aquello que actúa como causa u origen directo del mismo.	Se considera factor condicionante a aquel que con frecuencia está asociado a una situación o problema, influyendo en las características del mismo sin que exista una relación causal.
Factor de riesgo.	Factor protector.
Se considera factor de riesgo a la característica o cualidad de una persona o comunidad que va unida a una mayor probabilidad de aparición de un problema social.	Se consideran factores protectores a los recursos existentes o potenciales que suponen una resistencia a las dificultades o sus efectos o <u>pueden representar oportunidades para el cambio que pretende el programa.</u>

Ejemplo: programa de lucha contra la exclusión social.

Factor determinante.	Factor condicionante.
• Marginación, rechazo.	• Pobreza, cargas familiares, infravivienda.
Factor de riesgo.	Factor protector.
• Aislamiento, desempleo de larga duración, discapacidad, problemas de salud mental, adicciones.	• Tener redes familiares y sociales de apoyo (capital social), tener vivienda propia pagada.

7.2. Interesante: matriz DAFO.

<i>Circunstancias</i>	Negativas (Factores de riesgo)	Positivas (Factores de éxito)
Internas (Objeto)	Debilidades	Fortalezas
Externas (Contexto)	Amenazas	Oportunidades

8. Los recursos.

8.1. Identificación de recursos.

Los recursos constituyen aquellos elementos que **posibilitan el desarrollo de la intervención** y a través de los cuales se materializan las actividades.

Desde los momentos iniciales del diagnóstico, es preciso tener conocimiento de los **recursos disponibles** para llevar a cabo el programa o proyecto.

8.2. Tipología de recursos.

– Según su disposición	● Asignados
	● Específicos
	● Estructurales
– Según dónde se hallen.	● Internos
	● Externos
– Según su existencia.	● Reales.
	● Potenciales.
– <u>Según su naturaleza.</u>	● Materiales.
	● Financieros.
	● Humanos.

a. Recursos humanos.

- Los recursos humanos son **imprescindibles para el desarrollo de cualquier proyecto**, más aún **con carácter social**.
- Se debe precisar todo el **personal necesario en la intervención, su implicación y características**:
 - Categorías profesionales.
 - Funciones.
 - Dedicación.
 - Capacitación-formación específica para el proyecto.
- Los **voluntarios** son recursos de enorme importancia en el desarrollo de algunos proyectos sociales.
- La inversión en recursos humanos (sueldos, seguros, formación...) deberá **contemplarse en el presupuesto**.

b. Recursos materiales.

- Los recursos materiales también **han de ser relacionados en el programa/ proyecto**, incluso cuando no constituyan un coste específico (por su disposición previa, donaciones, etc.). Contar con ellos, constituye una potencialidad.
- Incluye aspectos como las **infraestructuras y equipamientos y los medios técnicos**, como instrumentos digitales, material de oficina, software, etc.
- También **ha de figurar su relación** (adquisición, alquiler, mantenimiento) **y utilidad** para la intervención.

c. Recursos financieros.

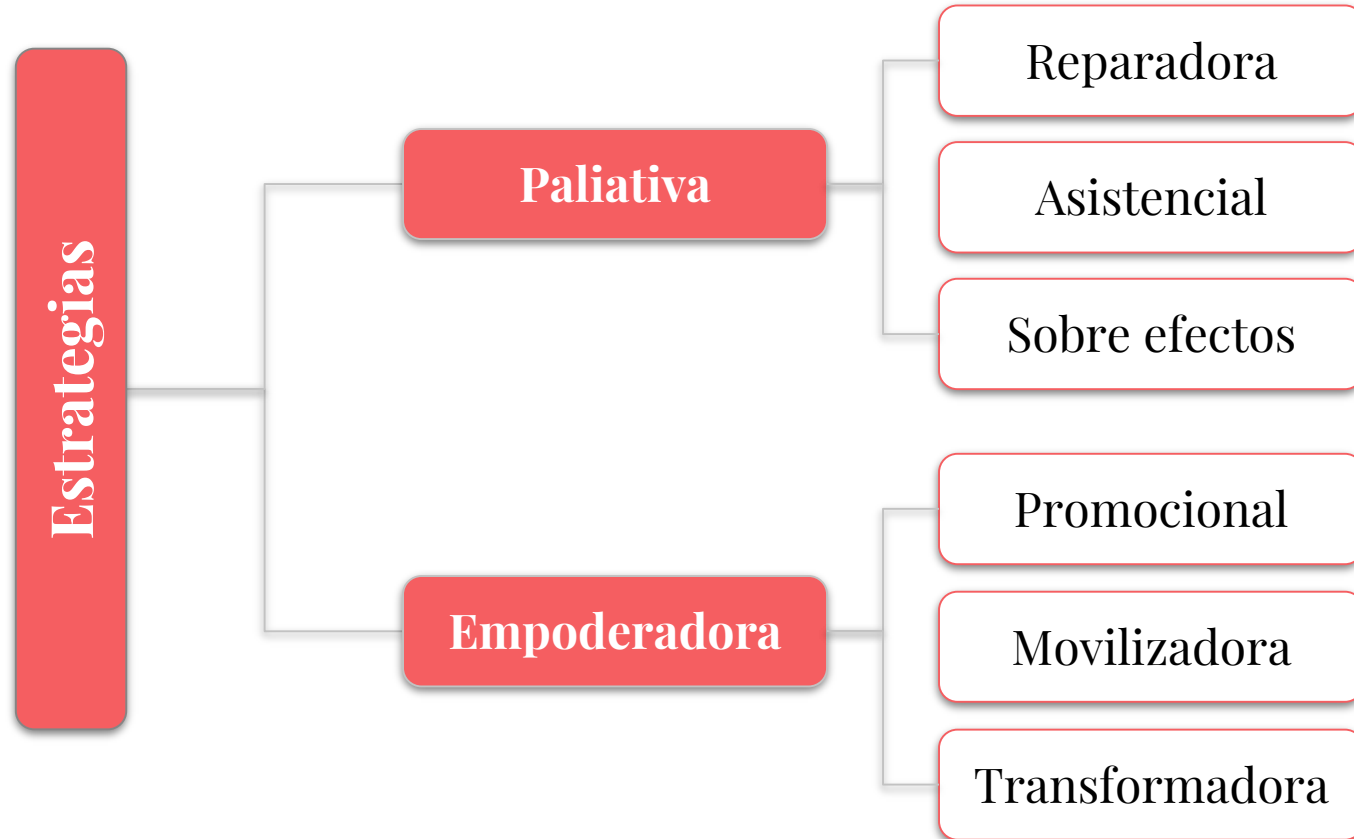
- **No se deben confundir con las fuentes de financiación del proyecto (presupuesto).**
 - Las fuentes de financiación permitirán **sufragar todos los recursos necesarios** para el desarrollo del proyecto (materiales, humanos, financieros).
- Constituyen los recursos económicos necesarios para ofrecer **algún tipo de ayuda, como parte de la intervención prevista** (*ayudas para transporte, ayudas de emergencia, ayudas para actividades culturales o formativas, subvenciones para asociaciones, contraprestaciones, etc.*).
- Es necesario **especificar su cometido y su forma de obtención.**

d. Recursos asignados, específicos y estructurales.

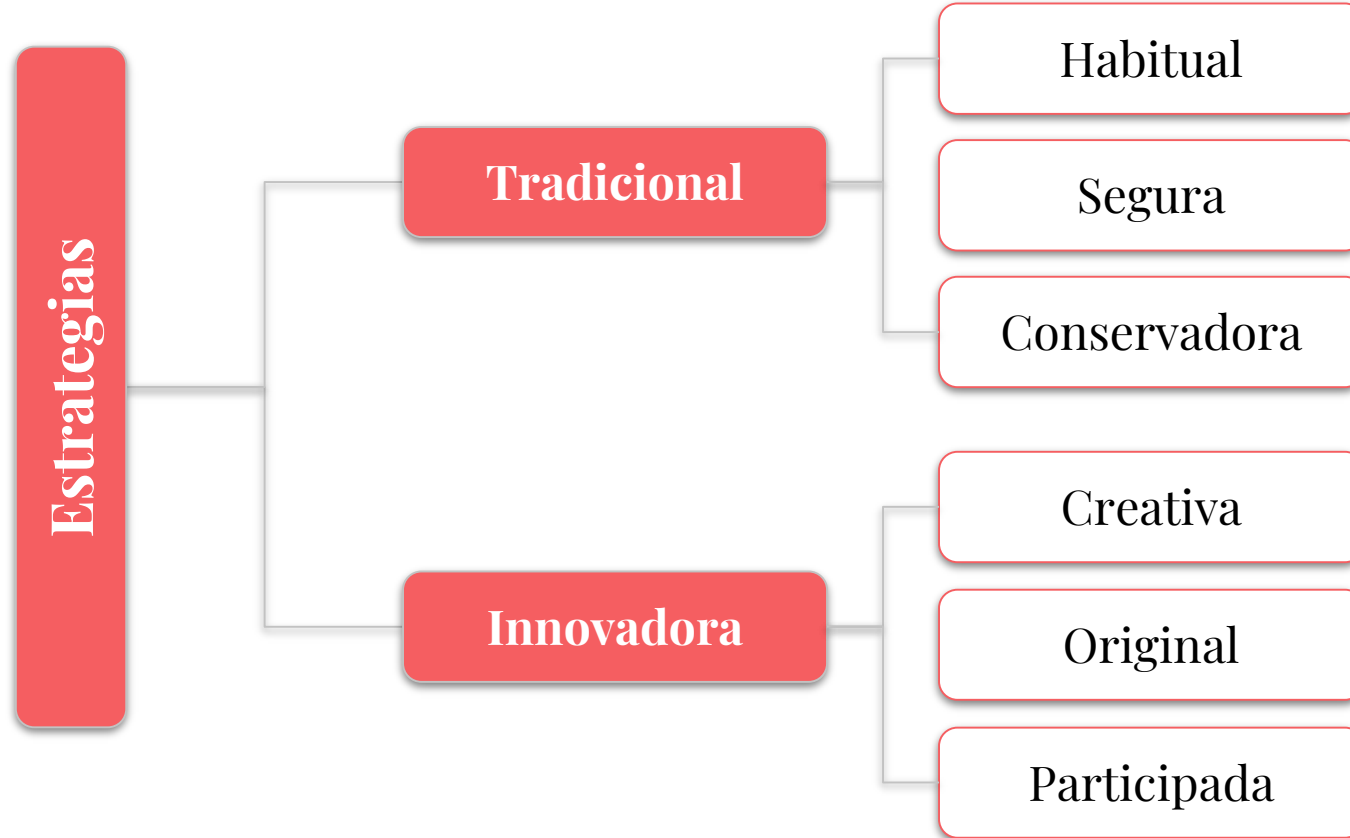
- **Recursos asignados**: constituyen aquellos recursos **de los que dispone la entidad** (u otras colaboradoras) con carácter previo al programa/proyecto e **intervienen en éste de forma directa, sin tener que ser adquiridos o contratados**. Esto **no supone una ausencia de costes**, por lo que han de ser considerados especialmente a nivel presupuestario (cons/perm).
- **Recursos específicos**: referidos a aquellos **recursos que han de ser dispuestos específicamente por y para el proyecto**, mediante su contratación, compra, alquiler, etc.
- **Recursos estructurales**: se trata de aquellos **recursos de los que dispone la entidad**, que **no tienen una implicación directa** en el programa/proyecto pero **constituyen un soporte genérico para todo lo relacionado con ésta** (personal de administración, salas de usos múltiples...). Es necesario considerar **qué costes estructurales de la organización han de imputarse**.

9. La estrategia de intervención.

9.1. Estrategias de intervención.

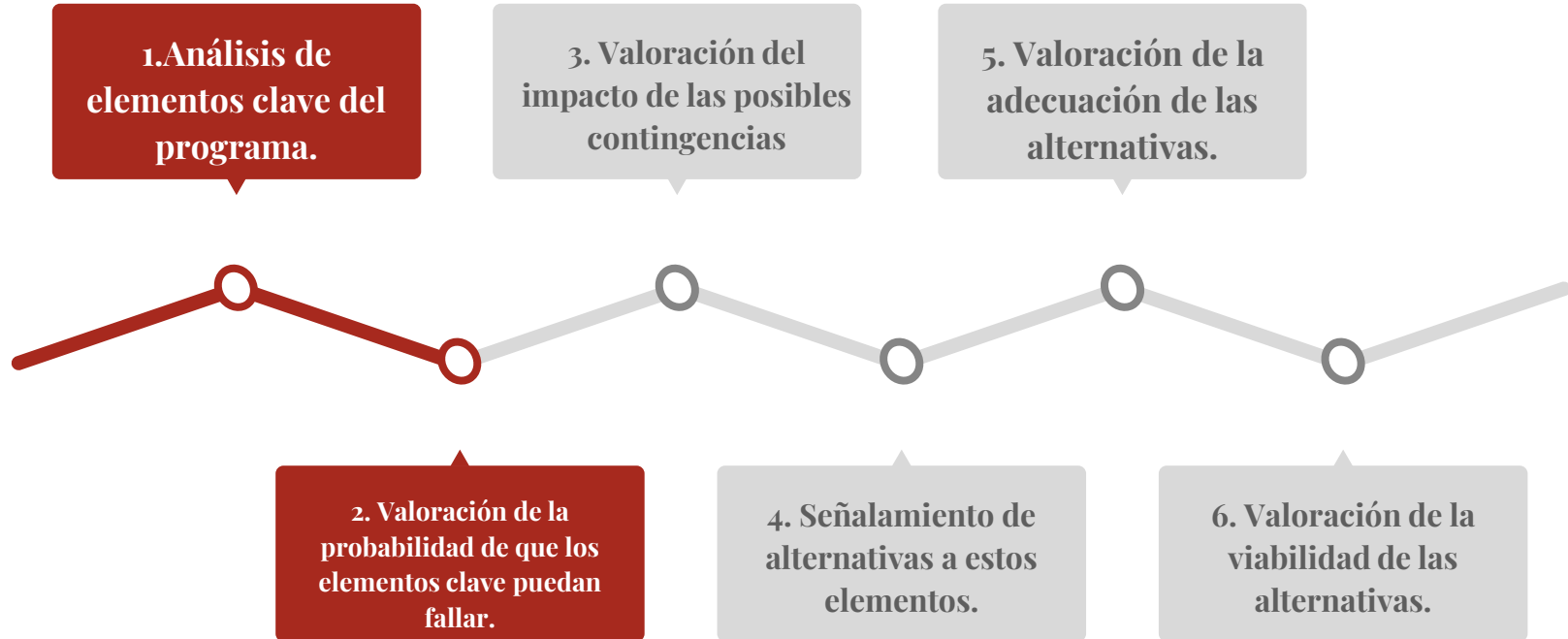


9.1. Estrategias de intervención.



10. Posibles contingencias.

10.1. Análisis de contingencias. Proceso.



11. El diagnóstico como producto.

11.1. Aportaciones del diagnóstico (instructivo).

- La información recabada a través del diagnóstico ha de ser **organizada, sistematizada y analizada para obtener una visión precisa y concreta del objeto de estudio.**
- Según María José Aguilar, el diagnóstico debe **clarificar 10 asuntos clave** (2013).

1. Identificación de las necesidades, problemas, situaciones en conflicto y a quién afectan.	- Cuáles son, cuál es su gravedad, naturaleza, magnitud, población afectada...
2. Identificación de las potencialidades, centros de interés, necesidades de cambio y oportunidades de mejora.	- Cómo se afronta el problema hasta ahora. - Qué interesa a las personas. - Qué fortalezas u oportunidades existen.
3. Identificación de los factores causales o determinantes, condicionantes, protectores y factores de riesgo.	- Factores del entorno. - Factores determinantes y condicionantes. - Factores de riesgo y protectores.
4. Pronóstico de la situación y exploración participativa de escenarios futuros.	- Evolución de la situación sin intervención. - Evolución de la situación con intervención. - Previsiones. - Proyecciones.
5. Identificación de recursos y medios de acción, internos y externos.	- Qué y quién puede ayudar en el problema. - Quién puede implicarse. - Recursos de los afectados. - Recursos que se pueden obtener.

6. Exploración de alternativas de intervención con los sujetos y en sus contextos.	- Qué soluciones están disponibles. - Qué soluciones son factibles. - Qué soluciones son más apreciadas por los afectados.
7. Establecimiento de prioridades.	- Qué es más grave. - Qué puede atenderse con los recursos disponibles. - Qué reportará mayores ventajas a futuro. - Qué es lo que más preocupa.
8. Selección y diseño de estrategias de acción.	- Oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades.
9. Análisis de contingencias y potencial de generación de alianzas.	- Actores involucrados. - Relaciones entre implicados. - Intereses convergentes y divergentes. - Intereses enfrentados. - Posibles alianzas.
10. Toma de decisiones sobre el proyecto a implementar.	-Cuál es la mejor opción según los implicados. - Qué estrategia podría concitar mayor consenso. - Qué podría generar más y mejores resultados.

Bloque I: el diseño de programas sociales

I.I. La programación: concepto y tipos.

I.II. El diagnóstico social.

I.III. Los objetivos: concepto, tipos y niveles.

I.IV. Las actividades.

V. El presupuesto.

VI. Partes esenciales de un programa.

I.III.Los objetivos: concepto, tipos y niveles.



o. El objeto como “semilla”.

- El objeto (de intervención) **articula todos los elementos que conforman el programa/proyecto** (objetivos, actividades, organización funcional, etc.).
- La **correcta definición del objeto es esencial** para garantizar que el resto de elementos del programa/proyecto se adecúan a los estándares de calidad requeridos para la transformación exitosa.
- ¿A qué **aspectos** debe aludir la definición del objeto?

0.1. Definición del objeto.

3 elementos claves

1. **Problemática** y/o, en su caso, necesidades anexas (*tema, asunto*).
2. **Colectivo** afectado (*población*).
3. **Localización** (*ámbito socio-espacial*).

Ejemplo

1. El aislamiento social (ausencia de redes sociales significativas);
2. de mujeres víctimas de explotación sexual entre los 30 y 40 años;
3. en el distrito de Villaverde de Madrid.

1. Los objetivos: punto de partida.

- La misión, los objetivos y las actividades que se formulen para el programa o proyecto **deben ser innovadores y creativos** (en el contexto).
- Esta creatividad suele estar impulsada por la **participación colectiva** en la búsqueda de **soluciones originales para los problemas propios**.
- El proyecto creativo e innovador **puede partir** de experiencias previas reorientadas hacia el progreso.

2. Conceptualización.

“Cambios deseables que se pretenden alcanzar con relación al objeto de intervención, en un tiempo determinado, a través de las acciones previstas y de los recursos disponibles”.

2. Conceptualización.

- Los objetivos constituyen los **logros que se pretenden alcanzar** con la ejecución de una acción planificada.
- Es necesario **hacer explícita la misión**, la finalidad general (y permanente) del programa o proyecto.
- De esta finalidad **se desprenden los objetivos generales, específicos y operativos/metas**, que a su vez surgen del diagnóstico social (*detección de necesidades, definición del problema, agentes implicados, pronóstico, contextualización, recursos, estrategia, análisis de contingencias...*).

3. Utilidad.

- Constituyen un **punto central de referencia** para el desarrollo del programa/proyecto.
- Conforman su **naturaleza** y responden al **¿para qué?** de nuestra intervención.
- Indican la **dirección a seguir** con la acción.
- Aportan **coherencia y cohesión** al plan de acción.
- Son claves para la **evaluación** y el **seguimiento** (tener presente en su definición).

4. Características.

Los objetivos deben ser...

- **Viables y proporcionales**, susceptibles de ser alcanzados con los recursos disponibles y en los plazos previstos.
- **Creíbles y realistas**.
- **Jerarquizables y operacionalizables**.
- **Pertinentes** para abordar el problema y **coherentes** con sus características.

4. Características.

Los objetivos deben ser...

- **Claros y precisos**, sin dar lugar a interpretaciones diversas.
- **Motivadores**, que animen al compromiso.
- **Participados**, compartidos y consensuados (equipo, implicados...).
- **Evaluables**, permitiendo valorar su nivel y forma de cumplimiento.

4.1. Características: síntesis.

Coherentes	Motivadores	Participativos
Concretos	Proporcionados con los recursos	Evaluables

5. Formulación de objetivos. Preguntas que la orientan:

- ¿Cuál es la situación a la que queremos llegar?
- ¿Qué cambios deseamos lograr sobre la situación problema?
- ¿Qué impacto deseamos lograr en la situación de las personas?
- ¿Qué propósitos se desean alcanzar en el tiempo?

5.1. Formulación de objetivos. Requisitos:

- Un **buen diagnóstico** (pertinencia).
- **Valentía.**
- Buena dosis de **realismo.**
- Imaginación, **creatividad** e innovación.
- **Claridad.**
- **Consenso**, complicidades.
- **Dominio técnico** (saber).
- Otros ¿?

6. Tipos de objetivos.

Permanentes» **Misión.**

Según el nivel de concreción (de menor a mayor):

- **Objetivos generales.**
- **Objetivos específicos.**
- **Objetivos operativos (metas).**
 - Resultados/productos previstos.
 - Indicadores.

a. Objetivos generales.

Definición: se corresponden con las **finalidades genéricas** del programa/proyecto y expresan su **propósito central**. No hacen referencia a una conducta observable (medible) y se formulan con verbos como “conocer”, “analizar”, “favorecer”, “facilitar”, “alcanzar”, etc.

Ejemplo: *favorecer la plena integración de los inmigrantes en la vida colectiva y en las dinámicas vecinales del barrio.*

b. Objetivos específicos.

Definición: concretan los objetivos generales (los categorizan, dimensionan) y facilitan su consecución. Han de redactarse evitando palabras abstractas y utilizando verbos de acción, como “*diseñar*”, “*ordenar*”, “*resolver*”, “*identificar*”, “*organizar*”, “*incrementar*”, “*incluir*”, etc. **Deben poder ejecutarse en la práctica** y no son directamente medibles.

Ejemplo: *Incrementar la presencia de personas inmigrantes en las juntas directivas de las asociaciones del barrio.*

c. Objetivos operativos (metas).

Definición: concretan los objetivos específicos y son cuantificables y medibles a través de indicadores. Permiten evaluar el cumplimiento de los efectos pretendidos con los objetivos específicos. Habitualmente incluyen como elementos el **resultado**, los **destinatarios** y la **intervención** (implícita o explícitamente).

Ejemplo: *Conseguir que al menos el 20% de los puestos directivos (Juntas Directivas) tras el proceso impulsado de elecciones, estén ocupados por personas inmigrantes.*

¿Objetivos, actividades, metas...? Dilucidar la confusión.

A dónde, en qué dirección queremos ir...

Objetivo

Incrementar la escolarización de los niños menores de 16 años residentes en el barrio.

Reducir la conflictividad entre los alumnos del centro.

Habilitar nuevas experiencias de ocio para los socios del CVA.

Qué vamos a hacer para conseguir lo que queremos...

Actividad

Organizar sesiones de acogida en el centro escolar para alumnos/as en situación de riesgo.

Celebrar en cada clase una sesión sobre violencia y resolución de conflictos.

Desarrollar la semana del ocio creativo “atrévete a probar”.

Lo que queremos alcanzar (productos/cambios/logros) en un tiempo determinado

Metas

Reducir el número de absentistas en un 50% (tras el desarrollo de las actividades).

Reducir en un 30% el número de partes por conductas violentas (tras el desarrollo de las actividades).

Conseguir que el 30% de los socios del CPM participe en alguna actividad de ocio no desarrollada anteriormente.

Objetivos generales.	OG.1. Reducir la prevalencia de consumidores habituales, abusivos y de riesgo de bebidas alcohólicas.	OG.2. Reducir la prevalencia del consumo habitual de tabaco.
Objetivos específicos	OE.1.1. Elevar la percepción del riesgo asociada al consumo de alcohol.	OE. 2.1. Elevar la percepción del riesgo asociada al consumo de tabaco.
	OE.1.2. Reducir la aceptación social del alcohol en padres, adolescentes y en la población general.	OE. 2.2. Reducir la aceptación social del tabaco.
	OE.1.3. Disminuir la accesibilidad percibida a las bebidas alcohólicas en los adolescentes.	OE. 2.3. Retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco en adolescentes.
	OE.1.4. Aumentar las conductas de ocio saludable en adolescentes y jóvenes.	OE. 2.4. Facilitar el abandono de la dependencia del tabaco por medio de distintos programas y servicios asistenciales.

Bloque I: el diseño de programas sociales

I.I. La programación: concepto y tipos.

I.II. El diagnóstico social.

I.III. Los objetivos: concepto, tipos y niveles.

I.IV. Las actividades.

V. El presupuesto.

VI. Partes esenciales de un programa.

I.IV. Las actividades y el diseño de la ejecución.



Qué	Naturaleza
Por qué	Origen y fundamento
Para qué	Objetivos
Cuánto	Metas
Dónde	Localización- ámbito
Cómo	Metodología
Quiénes	Implicados (Stakeholders)
Cuándo	Temporalización
Con qué	Recursos (financieros, materiales, humanos)
Para quién	Destinatarios

o. (R) Elementos de la programación.

o. (R) ¿Qué es la programación? Definición (I).

*Proceso mediante el cual se seleccionan, diseñan y ordenan acciones que deben realizarse para el logro de determinados **propósitos**, procurando una utilización eficiente de los **recursos** disponibles con la participación de los **implicados**.*

o. (R) ¿Qué es la programación? Definición (II).

*Es el proceso mediante el cual, partiendo de unos determinados antecedentes, se toman decisiones que permiten establecer tanto los **objetivos** que se **desean alcanzar** como la manera de lograrlos (Fantova, 2005: 3).*

1. Metodología de intervención.

- De ella dependen los **resultados finales** del programa/proyecto.
- Responde a la pregunta **¿cómo se va a hacer?**
- Incluye el conjunto de **procedimientos** para alcanzar la misión, objetivos y metas propuestas.
- Incluye un método que posibilita un **proceso de intervención ordenado, riguroso y sistemático**, convirtiendo las cuestiones parciales en parte de un todo.
- Puede incluir referencias a **procedimientos y técnicas** estándar de análisis, tratamiento, comunicación, difusión, participación....

1.1. Elementos y niveles.

- a. Método.
- b. Proceso.
- c. Estrategia.
- d. Actuación.**
- e. Actividad.**
- f. Tarea.**

Todos estos niveles sirven para **implementar la metodología**. Con ellos, se realiza el proceso metodológico y se cumple el **fin perseguido con el programa/proyecto social** (transformar la realidad social y mejorarla). El funcionamiento de todos ellos deberá ser evaluado.

a. Método.

Se trata del **camino que se recorre**, en cuanto a **sucesión de acciones, para conseguir un determinado fin**. Ordena los acontecimientos para alcanzar objetivos y **no es un fin** en sí mismo, sino **un recurso**.

Describen y ordenan el conjunto de actuaciones y actividades necesarias para *movilizar los recursos, para aplicar los tratamientos o desarrollar las atenciones* que hagan efectiva la intervención prevista.

b. Los procesos (I).

Ordenan elementos:

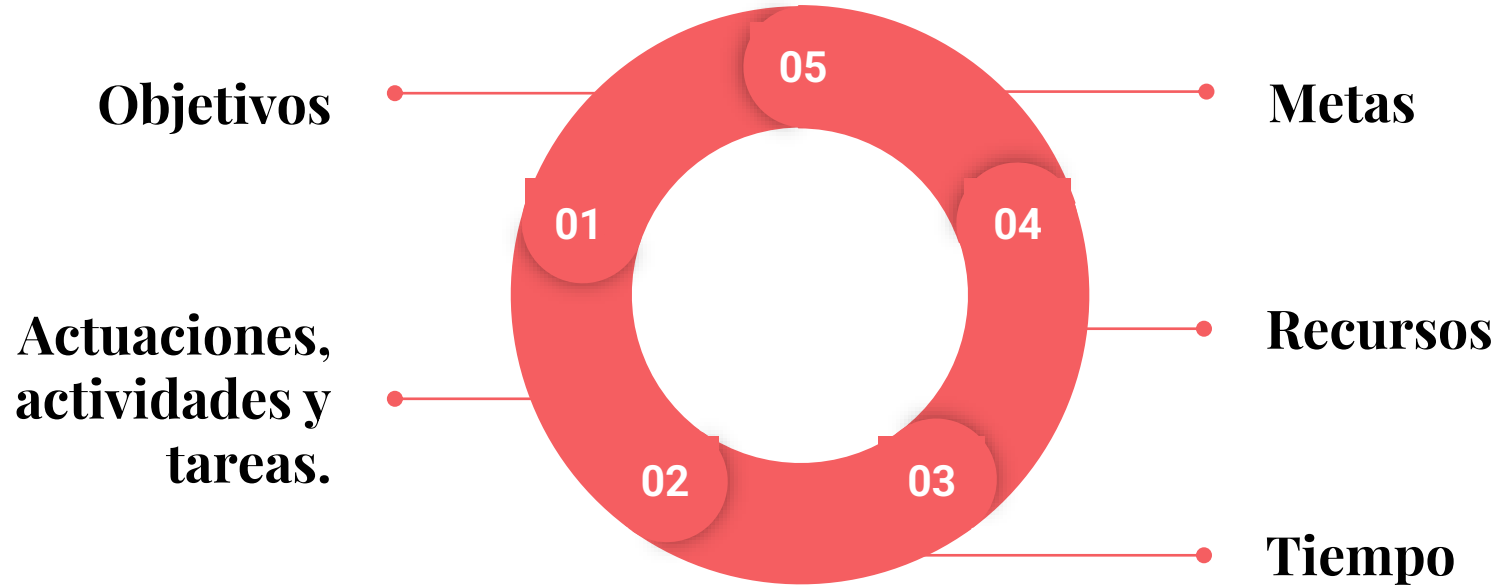
- Tiempos.
- Actores.
- Responsables.
- Recursos.

No se debe confundir el proceso de ejecución con la intervención.

b. Los procesos (II).

- **Proceso de ejecución:** lo que hay que hacer para llevar a cabo la intervención, para hacer efectivas las *atenciones técnicas, económicas o materiales* que la intervención contempla.
- **Intervención:** enuncia atenciones de algún tipo, que serán desarrolladas mediante las actuaciones, actividades y tareas expresadas en el proceso de ejecución.

b. 1. Mapa de procesos.



c. Estrategia.

- “Arte” de **dirigir determinadas operaciones** para obtener buenos resultados.
- Ha de ser **coherente, válida, relevante y significativa** en orden a la consecución del fin que se persigue.
- Se caracteriza por **procedimientos o secuencias de actuaciones y actividades conscientes y voluntarias**.
- Su propósito es **solucionar problemas** (o evitar su aparición).

d. Actuaciones.

- Dependen de la estrategia planteada y **particulariza sus atenciones.**
- Define las **líneas más generales del proceso de ejecución** que se va a llevar a cabo para hacer efectivas las atenciones.
- Las **actuaciones** pueden ser definidas o agrupadas en forma de **fases o secuencias lógicas: *preparación, difusión, desarrollo y valoración....***

e. Actividades.

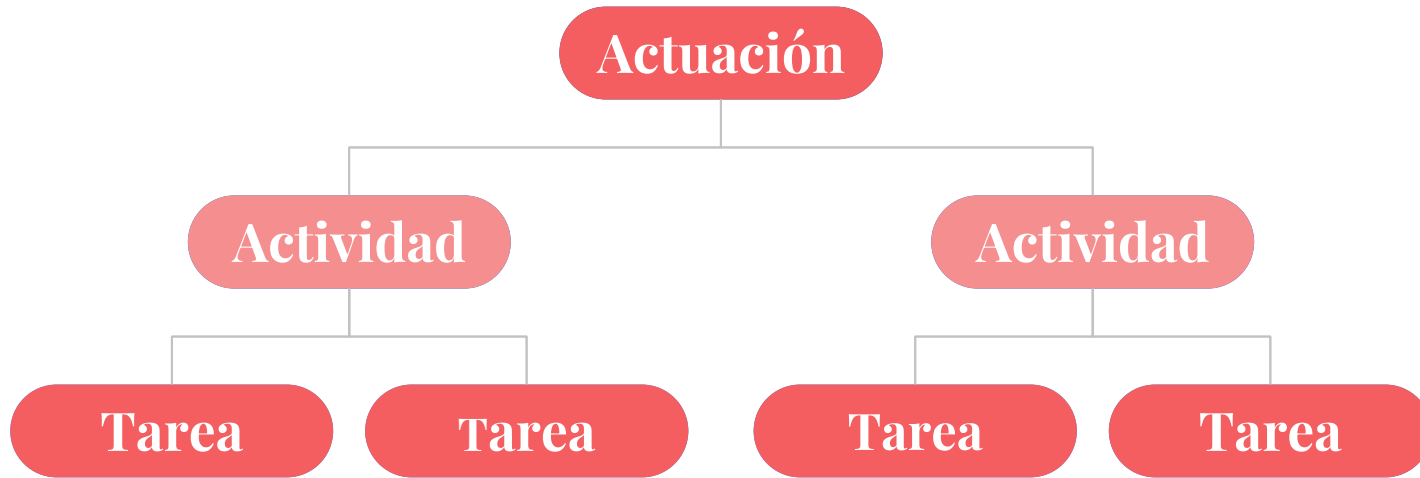
- Cada actuación incluirá **una o varias actividades**, que constituyen las **acciones previstas para conseguir los objetivos**.
- Las actividades son el conjunto de **acciones planificadas, de carácter individual o grupal**, que tienen como finalidad alcanzar los objetivos del proyecto.
- Cualquier actividad puede desagregarse en **tareas**.
- Deben ser enunciadas con un **verbo de acción**, de forma sencilla y breve, incardinadas en las actuaciones.
- E.g. *Celebrar en cada clase una sesión sobre violencia y resolución de conflictos.*

e. Tareas.

- Son la **unidad más operativa de acción**.
- Se **desaconseja su inclusión en la redacción del programa/proyecto** por ser cuestiones principalmente de agenda (*realizar llamadas, pegar carteles, desarrollar reuniones...*).
- Pueden convertir el documento del programa en algo demasiado complejo.

1.2. Niveles de acción.

GENERAL



PARTICULAR

1.2. Niveles de acción. Ejemplo.

GENERAL



Difusión

Difundir el proyecto a través de cartelera física.

Informar sobre el proyecto a través de medios de comunicación locales.

Contactar con diseñadores.

Pegar carteles.

Contactar con medios relevantes.

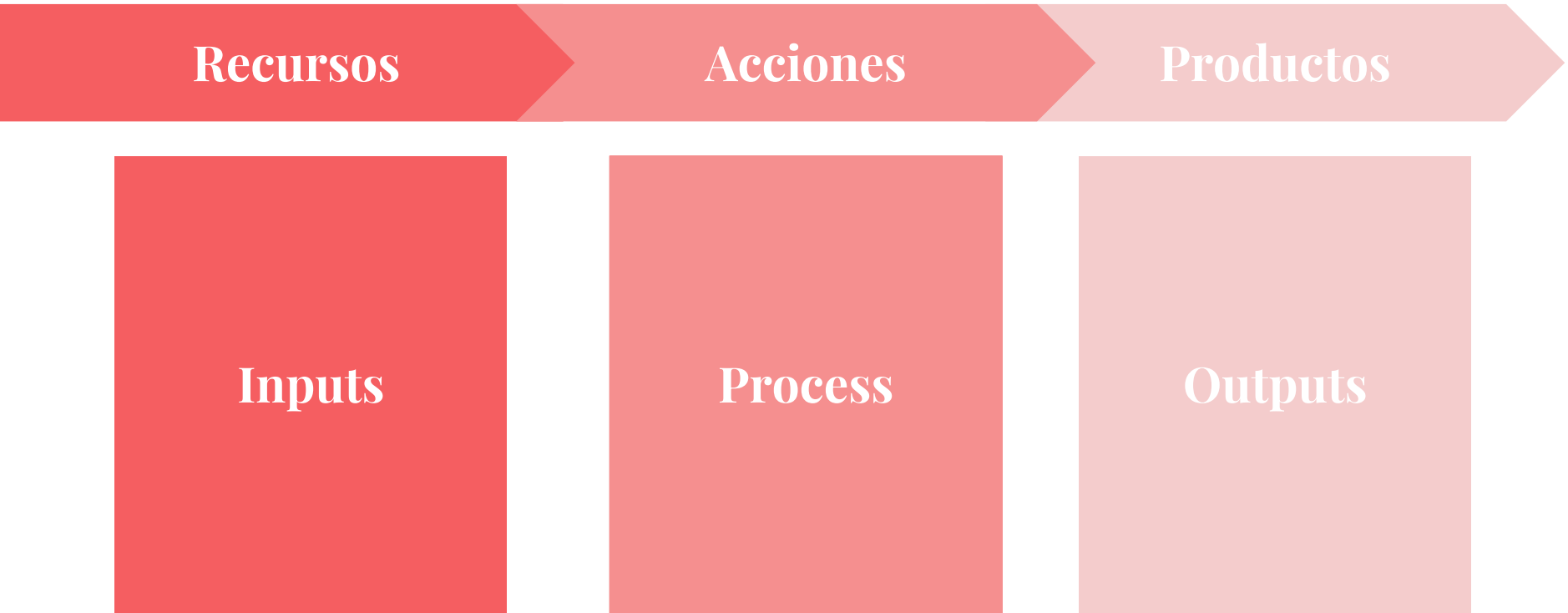
Escribir y enviar nota de prensa.

PARTICULAR

1.3. La acción: Objeto y lógica.



1.3. La acción: objeto y lógica.



1.4. Tipos de acciones.

Principales:

- Ej. Celebrar sesiones grupales de autoayuda.

Complementarias:

- Ej. Seleccionar participantes para las sesiones grupales.

De apoyo:

- Ej. Disponer espacios y recursos para el desarrollo de las sesiones.

2. Temporalización.

- *Calendario, cronograma, planning....*
 - Consiste en **ordenar** las actuaciones, actividades **en el tiempo**, a lo largo del proceso de ejecución.
 - Debe clarificar el **momento en que serán desarrolladas**.
 - Debe hacer explícita la **sucesión o simultaneidad** entre ellas.
-

2.1. Características.

- El **detalle dependerá del tipo de programa/proyecto**, pudiendo llegar a recoger responsables, recursos, etc. Se debe procurar la mayor sencillez posible.
- Puede ser **flexible** (sin que sea norma y respetando fechas máximas).
- En cualquier caso, debe ser **realista**.
- Los **diagramas** (y especialmente, el de tipo *Gantt*) permiten representar gráficamente este orden.

2.2. Diagrama Gantt.

Eje horizontal: actuaciones, actividades y, en su caso, tareas. Es habitual que solo aparezcan las actividades y en cualquier caso, de arriba a abajo en el orden de realización.		Eje vertical: tiempo, generalmente en meses pero también en semanas, quincenas, trimestres, semestres...					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Actuación 1	Actividad 1						
	Actividad 2		Simultaneidad				
	Actividad 3						
Actuación 2	Actividad 4						
	Actividad 5					Sucesión	
	Actividad 6						

*Facilidad de creación con Excel.

3. Organización y diseño de la ejecución.

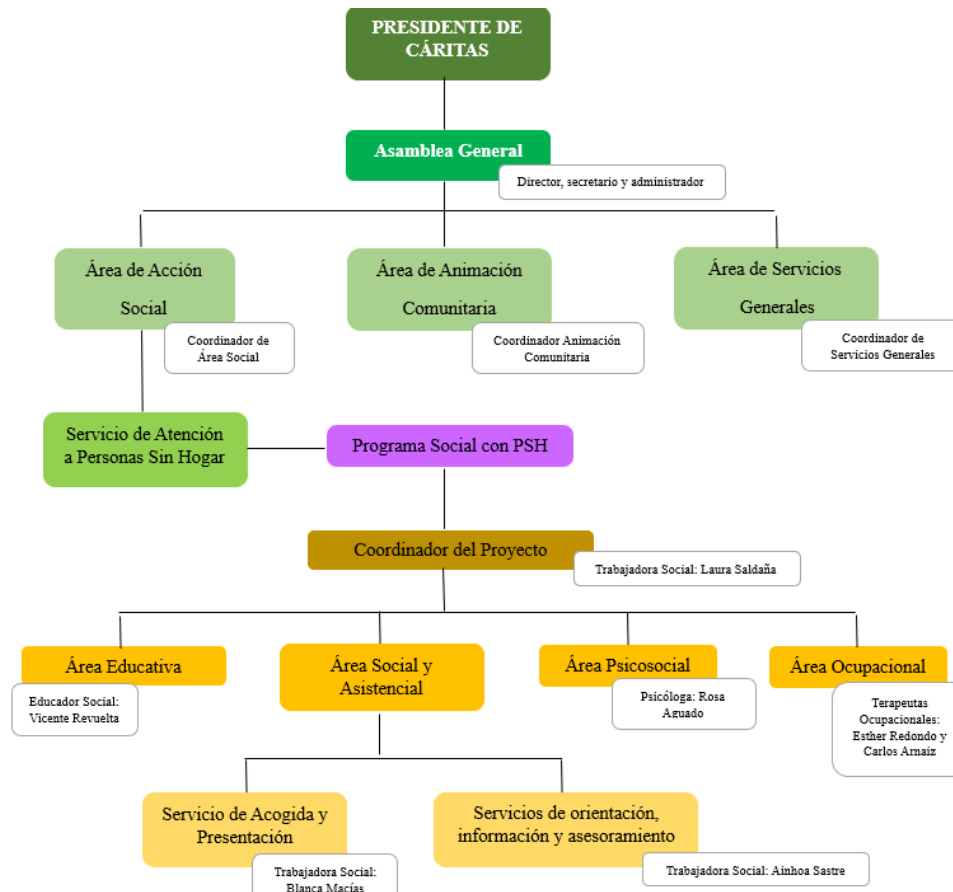
1.Sistema organizativo: estructura.	Orgánica.	Funcional.
2.Sistema de seguimiento, control y evaluación.	Recogida de información.	Monitorización.
3. Gestión de personal, recursos e información.	Personas- recursos materiales.	Conocimiento.
4. Relaciones externas.	Territorio-organización.	Otros equipos de acción.
5. Promoción y difusión.	Publicidad.	Medios de comunicación.
6. Participación.	Interna.	Destinatarios y población general.

3.1.1. Sistema organizativo: estructura orgánica.

Con relación al contexto organizativo en el que se desarrollará el programa/proyecto, es necesario precisar:

- En **qué departamento, servicio o unidad** se va a llevar a cabo.
- Cuál es el equipo responsable: perfiles profesionales, responsabilidades en la ejecución, situación en el organigrama....
- Qué persona o personas van a **coordinar** el programa/proyecto.
- Cómo se va a organizar el trabajo en el equipo para llevar a cabo el programa/proyecto (reuniones, dinámicas, transferencia de datos, etc.).
- **Organigrama.**

3.1.1. Organigrama. Estructura orgánica.



3.1.2. Sistema organizativo: estructura funcional.

Una vez determinada la estructura orgánica, deberá clarificarse la **estructura funcional**:

- Deben estar en **consonancia** con el **planteamiento de los objetivos y la definición de actividades**.
- Necesidad de **adecuación al perfil profesional** (garantizar la posibilidad de desarrollo).
- Necesidad de evitar **conflictos de intereses** y de carácter **deontológico**.
- El programa/proyecto debe recoger esta atribución ¿de qué se va a encargar cada quién? **Reparto de funciones**.
- La estructura orgánica ha de facilitar que las funciones se ejecuten de forma coordinada y cohesionada. **Planificación y gestión de relaciones**.

3.1.2. Sistema organizativo: estructura funcional (elementos clave).



3.2. Sistema de seguimiento, control y evaluación.

El sistema de seguimiento, control y evaluación debe:

- Determinar los aspectos de la ejecución deben ser evaluados.
- Precisar qué indicadores y qué criterios se van a utilizar.
- Indicar **quiénes van a ser los responsables** de este proceso (coordinadores, responsables institucionales...). También **quiénes van a participar** (p.e. beneficiarios, personas externas, etc.).
- Señalar los **registros, documentos y soportes** en los que se van a reflejar los seguimientos y evaluaciones, así como **su gestión**.
- Establecer en qué momentos de la ejecución va a ser aplicado.
- Clarificar **qué se pretende conseguir** con el sistema (**objetivos**).

3.2. Sistema de seguimiento, control y evaluación (elementos clave).

Aspectos por analizar	Indicadores y criterios	Responsables y participantes
Registros y gestión	Tiempos y fases	Objetivos/ utilidades previstas

3.3. Gestión de personal, recursos e información.

- Para llevar a cabo la intervención prevista y alcanzar sus objetivos, son **necesarios recursos** (humanos, materiales, financieros, etc.).
- El proceso de ejecución requerirá de la recogida, sistematización y análisis de **información y conocimiento**.
- **Será necesario plantear:**
 - **Qué recursos** son necesarios, de qué tipo y en qué medida.
 - **Cuánto cuestan** los recursos y cómo van a ser sufragados.
 - **Cómo van a ser gestionados** (organizados) los recursos.
 - **Qué información y conocimiento** necesitamos.
 - **Cómo** se va a recabar, organizar, utilizar y compartir la información.

– Según su disposición	Asignados
	Específicos
	Estructurales
– Según dónde se hallen.	Internos
	Externos
– Según su existencia.	Reales
	Potenciales
– Según su naturaleza.	Materiales
	Financieros
	Humanos

3.4. Relaciones externas.

Habitualmente, el desarrollo de un programa o proyecto requiere de la **coordinación con otros departamentos, centros, servicios, instituciones o profesionales**. Es necesario señalar:

- **Con quién** se prevé la necesidad de coordinación.
- **Cuál será el objeto** de la coordinación (materias, qué se espera lograr con ello, etc.).
- **Cómo se va a llevar a cabo** (entrevistas, reuniones, intercambio de informes, sistema informático para compartir datos, etc.).
- **Cuál va a ser la periodicidad** de los contactos.

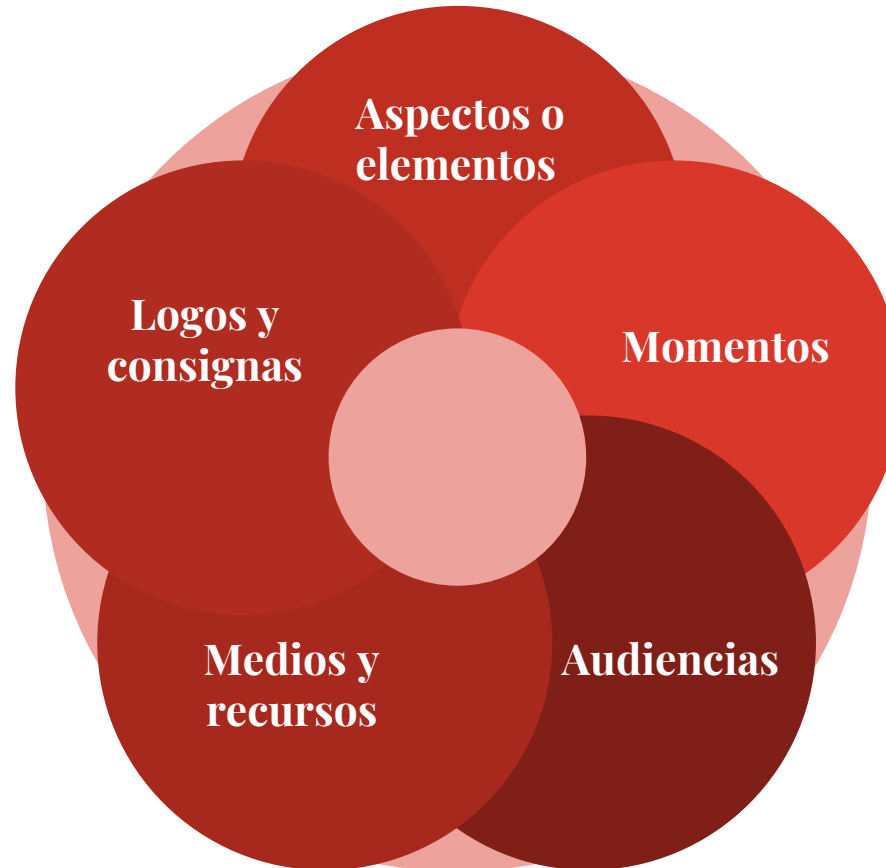
3.4. Relaciones externas (elementos clave).



3.5. Promoción y difusión.

- La promoción y difusión de un programa/ proyecto tienen una gran importancia, **cada vez más reconocida e impulsada** por parte de las administraciones.
- Es esencial para (I) **lograr la implicación de las personas** a las que se pretende llegar, así como para (II) **movilizar recursos** del entorno o (III) **aumentar la visibilidad** de las acciones. Será necesario precisar:
 - Qué aspectos del proyecto se pretenden difundir.
 - En qué momentos se debe llevar a cabo la difusión (cronograma).
 - A quiénes se dirige la difusión.
 - Qué medios se van a utilizar para que sea efectiva (redes sociales, cartelería, notas de prensa, radio, etc.).
 - Logos. Consignas.

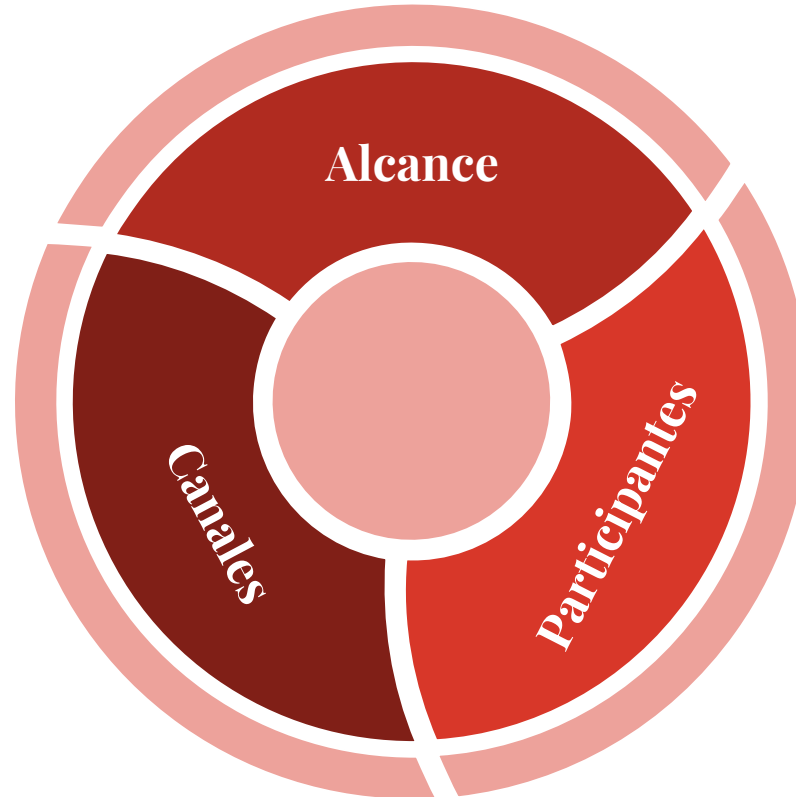
3.5. Promoción y difusión (elementos clave).



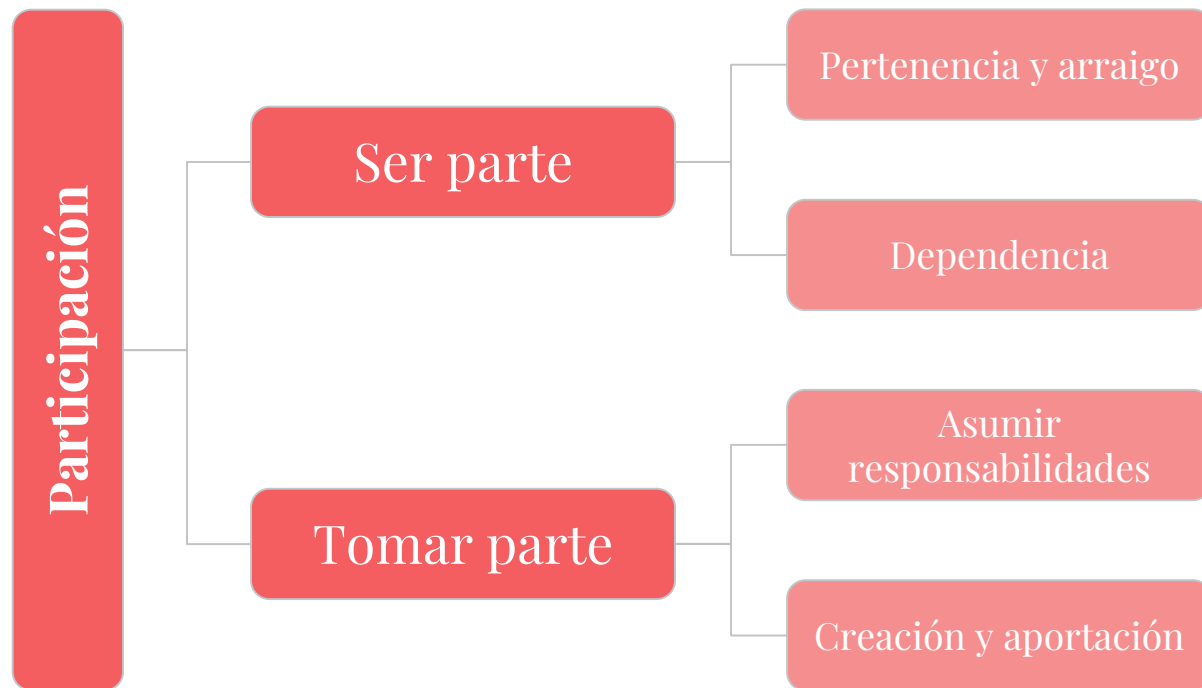
3.6. La participación.

- Puede referirse a los propios **destinatarios** del programa/ proyecto, los **profesionales**, a entidades o personas del **entorno** y a otros actores que puedan relacionarse con éste.
- Conviene **incluir este apartado en el protocolo de cualquier proyecto**, especialmente de carácter social, definiendo:
 - Cuál va a ser el alcance de la participación.
 - Quiénes van a poder participar.
 - Cuáles van a ser los cauces de participación (estables, puntuales, estructurados, libres...).

3.6. La participación (elementos clave).



3.6. La participación (tipos).



La metodología utilizada debe garantizar que el **proceso de ejecución sea participativo**. Esencial para el éxito del proyecto.

La participación en la intervención social es: una condición, una herramienta, un componente esencial y un objetivo.

Bloque I: el diseño de programas sociales

I.I. La programación: concepto y tipos.

I.II. El diagnóstico social.

I.III. Los objetivos: concepto, tipos y niveles.

I.IV. Las actividades.

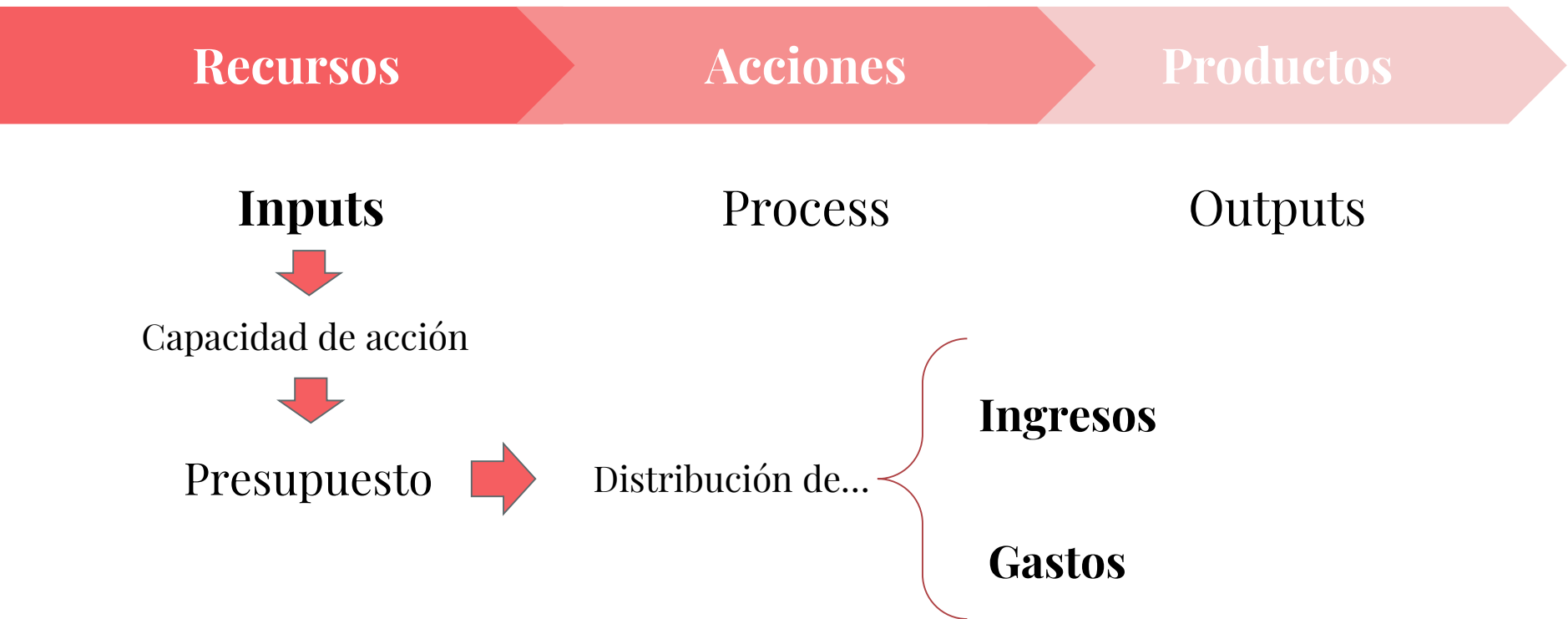
V. El presupuesto.

VI. Partes esenciales de un programa.

V. El presupuesto.



o. Lógica:



1. ¿Qué es un presupuesto?

Un instrumento de programación que sirve no solo para **determinar los costes** de la realización del proyecto y los **ingresos para financiarlos**, sino también para *orientar el proceso, solicitar financiación o evaluar la eficiencia*. La relación entre costes e ingresos ha de ser equilibrada.

2. Proceso de elaboración del presupuesto.

Las principales **fases** para elaborar un presupuesto son:

1. **Identificar los aspectos que implican costes** (recursos asignados, específicos, estructurales... de cualquier naturaleza).
2. **Cuantificar cada recurso** necesario a nivel monetario, teniendo en cuenta las diferentes variables que implica (sueldo, cotizaciones, seguros...).
3. **Prever las fuentes de financiación** que aportan los ingresos necesarios para afrontar los costes y su naturaleza (internas, externas...).
4. **Calendario financiero.**

2. Proceso de elaboración del presupuesto.



3. Fuentes de ingresos.



a. Aportaciones de la propia entidad.

- Constituye un hecho **muy valorado** en las convocatorias de proyectos.
- Se debe **incluir en el apartado de ingresos del presupuesto**.
- Si existen **costes por recursos asignados**, han de considerarse como aportación propia, aunque ésta va más allá.
- Hay que ser **realistas, transparentes** y pensar en la **justificación**.
- Puede llegar a ser difícil de justificar (por ejemplo, cuando existen **conflictos de intereses con otros proyectos**).
- Los recursos pueden proceder de **remanentes, cuotas de socios de la entidad, amortización de recursos, etc.**

b. Aportación de usuarios (copago).

- Existen intervenciones que implican **pagos por parte de los beneficiarios** (correspondientes a una parte del coste del servicio).
- Sí existe copago, ha de ser contemplado en el **apartado de ingresos** del presupuesto.
- Es **difícil de calcular**. A priori, no conocemos el nº de beneficiarios o la frecuencia en su participación.
- La estimación ha de ser **realista**, amparada en **datos lo más objetivos posibles** (encuestas, sondeos previos, prematrículas, ediciones anteriores, % de capacidad, etc.).

c. Ingresos generados.

- **No confundir con copago.** No incluye el pago de usuarios por los servicios prestados a través del programa/proyecto.
- Hace referencia a aquellos ingresos generados por **actividades complementarias** (sorteos, inscripciones a eventos, prestación de servicios privados, etc.).
- Han de ser igualmente considerados en el **apartado de ingresos** del presupuesto.

d. Subvenciones y ayudas.

- Se deben contemplar todos los ingresos que el proyecto/programa tenga previsto obtener a través de fuentes externas, como las **subvenciones de entidades públicas y privadas**.
- Si el programa o proyecto va a ser presentado en una convocatoria competitiva, es frecuente que la **concurrencia de subvenciones** (junto con los ingresos internos) sea **valorada de forma positiva**.

***Otros ingresos:** si existe alguna otra fuente de ingresos, como las donaciones, deberá ser igualmente consignada en el presupuesto.

3.1. ¿Cómo relacionar los ingresos en el presupuesto? Propuesta.

INGRESOS	
1. Aportaciones de la entidad.	
- Concepto 1.1. (...)	
2. Aportaciones usuarios.	
- Concepto 2.1. (...)	
3. Ingresos generados.	
- Concepto 3.1 (...)	
4. Subvenciones y ayudas.	
- Concepto 4.1 (...)	
Otros ingresos.	
TOTAL INGRESOS	30000,00€

4. Gastos: Conceptos.

- Personal.
- Servicios externos.
- Gasto en materiales y equipamiento.
- Suministros.
- Locales (...).
- Formación.
- Viajes y dietas.
- Tributos.
- Gastos de gestión.
- Gastos financieros.
- Capacitación del voluntariado.
- Seguros/mutuas.

4.1. Gastos según su vinculación al proyecto.

01	Específicos	Se disponen sólo para el proyecto.
02	Asignados	Existen antes del proyecto y se vinculan a él.
03	Estructurales/ imputados	No forman parte del proyecto pero éste hace uso de ellos.

4.2. Recomendaciones para elaborar un presupuesto.

- **Especificar los diferentes costes por conceptos y cantidad** (retribuciones –por profesional–, alquileres –por material–, etc.).
- Hacer una **estimación realista con margen** (10%). Referencia en manuales.
- Hacer **estimaciones por tiempo** (cronograma financiero), por caso atendido o por producto (cuando sea conveniente), etc.
- Señalar el **impacto de la inversión económica en número de personas** (beneficiarios potenciales, directos e indirectos).

4.2. Recomendaciones.

No contemplar en un mismo presupuesto inversiones y gastos corrientes:

- **Inversiones**: referido únicamente a la adquisición de recursos materiales, incluye aquellos **elementos cuya vida útil supera significativamente el periodo de ejecución** (p.e. un vehículo).
- **Gastos corrientes**: aquellos que **se agotan**, al menos en su mayoría, **con el transcurso del proyecto** (p.e. nóminas).

En el caso de considerar la realización de inversiones, será preciso desarrollar **dos presupuestos: ordinario y de inversión**, cada uno con sus correspondientes previsiones de ingresos y gastos.

4.3. Contingencias.

El presupuesto, aunque es imprescindible y muy útil, no es una verdad absoluta. **Puede que las previsiones no se cumplan por mayor coste o menores ingresos** (subvención inferior a lo previsto, menor copago, etc.). En este caso, procederá:

- Valorar si la ejecución del proyecto sigue siendo viable según está prevista, requiere **modificaciones** (alcance) o incluso su **cancelación**.
- Explorar **otras fuentes de financiación** y de **reducción de costes**.

En el caso contrario (mayores ingresos o menores costes), podrá **ampliarse el proyecto** (mejoras), **devolución parcial** de subvenciones o **reinversión acordada**.

4.4. ¿Cómo relacionar los gastos en el presupuesto? Propuesta.

Podrá utilizarse una estructura con base a la tipología de recursos:

GASTOS	
1. Recursos humanos.	
- Concepto 1.1. (...)	
2. Recursos materiales.	
- Concepto 2.1. (...)	
3. Ayudas económicas.	
- Concepto 3.1. (...)	
4. Imprevistos y varios.*	
TOTAL GASTOS	30000,00€

*Podrá contemplarse opcionalmente y cuando sea preciso, para compensar algún gasto que supere lo previsto o no contemplado. Importe razonable.

Ejemplo formato: convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general con fines sociales con cargo al IRPF (JCyL, 2023).

CONCEPTOS	Cuantía solicitada	Otras subvenciones	Financiación propia	Coste Total
GASTOS CORRIENTES				
Personal:				
Dietas y Gastos de Viaje:				
Mantenimiento y Actividades:				
Total Gastos Corrientes:				
GASTOS DE INVERSIÓN				
Adquisición de inmuebles:				
Obras:				
Equipamiento:				
Total Gastos Inversión:				
TOTAL gastos corrientes y de inversión:				

Bloque I: el diseño de programas sociales

I.I. La programación: concepto y tipos.

I.II. El diagnóstico social.

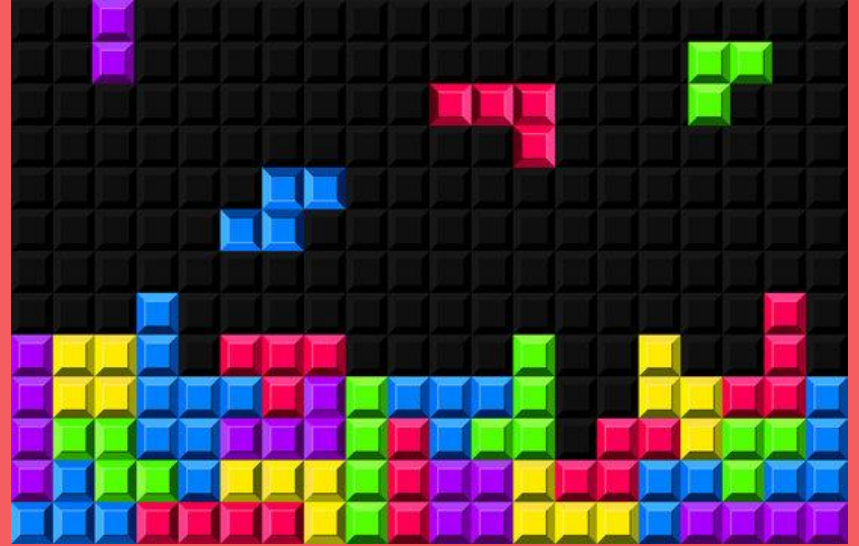
I.III. Los objetivos: concepto, tipos y niveles.

I.IV. Las actividades.

V. El presupuesto.

VI. Partes esenciales de un programa.

VI. Partes esenciales de un programa.



Partes esenciales de un programa/proyecto como documento.

(I) Identificación, (II) contexto-diagnóstico, (III) planteamiento, (IV) proceso de ejecución y (V) evaluación.

1) Identificación.

- Título (literario + técnico).
- Antecedentes- surgimiento.
- Objeto- problema.
- Afectados/ destinatarios.
- Entidad responsable.
- Política social en la que se inscribe.

1. *Ad@ptados 2023*: experiencia inclusiva de asistencia personal aplicada al deporte y el ocio y tiempo libre (COCEMFE).
2. *Programa Inicia*: primera acogida, información, orientación y acompañamiento para personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional (ACCEM).
3. *Amanecer*: atención en contextos de prostitución (Cáritas).
4. *Caminando juntas*: programa de intervención integral con mujeres migrantes (Red INCOLA).
5. *Viviendas para la esperanza*: recurso de alojamiento para mujeres embarazadas (Cáritas).
6. *DIGITeo en red*: trabajando por una mejor salud mental de los jóvenes (Intras).

Fórmula clave:

1. **Proyecto/ programa + denominación creativa:**

Proyecto divertad:

1. **Atención/promoción/creación/ /intervención/prevención + objeto en positivo:**

- a. *creación de oportunidades para el disfrute del ocio y tiempo libre por menores con diversidad funcional.*
- b. *atención integral a menores con diversidad funcional para el disfrute del ocio y tiempo libre.*

2) Contexto- diagnóstico.

- Análisis del objeto- problema.
- Antecedentes/ estrategias de afrontamiento.
- Recursos disponibles.
- Principios de actuación.
- Fines últimos- pretensiones.

3) Planteamiento.

- Fundamentación teórica y metodológica.
- Objetivos.
- Actividades.
- Procesos (etapas/fases).

4) Proceso de ejecución.

- Organización.
- Temporalización.
- Presupuesto.

5) Evaluación.

- Objeto- objetivos- usos.
- Momentos.
- Responsables.
- Metodología.
- Criterios.
- Indicadores.

Otras estructuras (Programas IRPF Castilla y León, Ayuntamiento de Valladolid...). Ejemplos.

Memoria explicativa del programa.

Subvenciones destinadas a la realización en 2023 de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la CCAA de Cyl (IRPF).

- 1. Nombre de la entidad.**
- 2. Denominación del programa.**
- 3. Ámbito de actuación, línea de subvención y apartado.**
- 4. Descripción del programa:**
 - a. Justificación- necesidades a cubrir.
 - b. Actividades y temporalización.

Memoria explicativa del programa.

Subvenciones destinadas a la realización en 2023 de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la CCAA de Cyl (IRPF).

5. Medios personales y materiales del programa.

- a. Medios personales (categoría, número de personas, dedicación en horas, retribución bruta, seguridad social...).
- b. Personal voluntario que colabora en el programa (nº, funciones, dedicación en horas...).
- c. Medios estructurales, materiales y técnicos.

6. Criterio de calidad.

- a. Plan de gestión de calidad del programa (responsables, recursos necesarios, procedimiento de ejecución y evaluación, resultados esperados...)
- b. Indicadores de control y evaluación.

Memoria explicativa del programa.

Subvenciones destinadas a la realización en 2023 de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la CCAA de Cyl (IRPF).

7. Criterio de innovación.

- a. El programa prevé implantar un nuevo o mejorado servicio, incluido en los planes estratégicos de servicios sociales (cuál)..
- b. El programa se dirige a atender necesidades emergentes no cubiertas por el sistema de servicios sociales (cuál).

Memoria explicativa del programa.

Subvenciones destinadas a la realización en 2023 de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la CCAA de Cyl (IRPF).

8. Impacto del programa.

- a. **Impacto temporal** (continuidad de otros programas financiados anteriormente en el marco de estas subvenciones).
- b. **Ámbito territorial** (provincia, localidad, entidad ejecutante, nº beneficiarios, cuantía solicitada...)
- c. **Impacto subjetivo:**
 - i. Número de personas beneficiarias directas y cuantía económica que deberá aportar cada una, en su caso.
 - ii. Criterios de selección de las personas beneficiarias.
 - iii. Criterios para determinar la aportación de las personas beneficiarias.

Memoria explicativa del programa.

Subvenciones destinadas a la realización en 2023 de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la CCAA de Cyl (IRPF).

9. Presupuesto detallado.

- a. Tabla de gastos.
- b. Cofinanciación y corresponsabilidad en la financiación (administraciones públicas, otras fuentes de financiación, financiación propia de la entidad...).

Ficha desarrollo del proyecto.

Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de Servicios Sociales y mediación comunitaria durante el ejercicio 2023.

Ayuntamiento de Valladolid.

1. Breve presentación de la entidad, sus fines y trayectoria.
2. Datos generales del proyecto.
 - a. Título.
 - b. Sector o área.
 - c. Periodo de ejecución.
 - d. Lugar de ejecución y ámbito de repercusión.
 - e. Cauces de participación y coordinación con el entorno.
 - f. Cauces de participación con los centros y servicios municipales.
 - g. Importe solicitado.
 - h. Importe total del proyecto.

Ficha desarrollo del proyecto.

Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de Servicios Sociales y mediación comunitaria durante el ejercicio 2023.
Ayuntamiento de Valladolid.

3. Descripción del proyecto.

- a. Necesidades detectadas que lo justifican.
- b. Objetivo general.
- c. Objetivos específicos.
- d. Actividades a realizar.
- e. Metodología.
- f. Difusión de la actividad.
- g. Número de beneficiarios.

4. Recursos a emplear en la ejecución.

- a. Relación de medios humanos propios o externos.
- b. Relación de medios materiales propios o externos.

Ficha desarrollo del proyecto.

Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de Servicios Sociales y mediación comunitaria durante el ejercicio 2023.
Ayuntamiento de Valladolid.

5. Evaluación del proyecto:

- a. Indicar cómo se realizará la evaluación: tipo de evaluación, cuestionarios de participación, indicadores de seguimiento.
- b. Resultados cuantitativos (número de personas beneficiarias, impacto).
- c. Resultados cualitativos (opinión de personas beneficiarias, encuestas de satisfacción, entrevistas...).

Bibliografía:

- Aguilar, M^a.J. y Ander-Egg, E. (1999). *Diagnóstico social: conceptos y metodología*. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.
- García, G. y Ramírez, J.M^a. (1996). *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. Certeza.
- García, G. y Ramírez, J.M^a. (2006). *Manual práctico para elaborar proyectos sociales*. Siglo XXI.
- Fantova, F. (2014). *Diseño de políticas sociales : fundamentos, estructura y propuestas*. CCS.
- Fernández, T. y Ponce de León, L. (dirs.). (2016). *Planificación y actuación estratégica de proyectos sociales*. Pirámide.
- Fernández, T. y Ponce de León, L. (dirs.). (2016). *Elaboración, gestión y evaluación de proyectos sociales : intervención social y programación*. Pirámide.
- Pérez, G. (2015). *Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos*. Narcea.
- Pérez, G. (2016). *Diseño de proyectos sociales : aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación*. Narcea.

Con la orientación y colaboración del profesor Dr. Pablo de la Rosa Gimeno (responsable asignatura).